



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 101-2022-MDM/A

Mórrope, 11 de febrero del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El Informe N° 081-2022-GDS-GM/MDM de fecha 11FEB2022, y el Memorando N° 056-2022-MDM/A, de fecha 11FEB2022, que dispone la emisión del acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 84° numeral 2.3. de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que son Funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales: 2.3. Organizar, administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de la economía regional y local.

Que, el mismo texto legal en su numeral 3.1. señala que son Funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales: Difundir y promover los derechos del niño y del adolescente, de la mujer y del adulto mayor, propiciando espacios para su participación en el nivel de las instancias municipales.

Que con Resolución Ministerial N° 258-2014/MINSA aprobado el 31.03.2014 se aprueba el Plan nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Prevalencia.

Que, mediante Informe N° 081-2022-GDS-GM/MDM de fecha 11FEB2022, el Gerente de Desarrollo Social, informa que corresponde designar nuevo responsable del Padrón Nominal Distrital; por consiguiente, mediante Memorando N° Memorando N° 056-2022-MDM/A, de fecha 11FEB2022, se dispuso emitir acto resolutivo designando al nuevo responsable del Padrón Nominal Distrital para el ejercicio fiscal 2022.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR como responsable del Padrón Nominal Distrital de niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Mórrope al funcionario que se detalla a la continuación:

*¡Seguimos Transformando
Mórrope!*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



Continuidad de la Resolución de Alcaldía N° 101-2022-MDM/A

Nombre y Apellidos: Lic. Hipólito Santamaria Santamaria

Cargo que ocupa la Entidad: Gerente de Desarrollo Social

Correo Electrónico: hipolito1_ss@hotmail.com

Teléfono de contacto: **964315287**



ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER la remisión de la presente Resolución a la instancia correspondiente, así como su notificación a las oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la distribución de la presente resolución y a la Oficina de Tecnologías de la Información, su publicación conforme a Ley en el portal web institucional (www.munimorrope.gob.pe).

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



CC.
Gerencia Municipal
Gerencia de Administración
GDS
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE

Prof. Nery A. Castillo Santamaría

ALCALDE DISTRITAL

*¡Seguimos Transformando
Mórrope!*